

CAPÍTULO II

PELIGROS DEL UNIONISMO

Como hemos visto, una asociación obrera combatiente no es un fenómeno natural, sino una anomalía; no es un producto de orden natural. Es una declaración de guerra. Nace de la necesidad que sienten algunos trabajadores de defenderse contra las intrusiones de lo que ellos llaman erróneamente «capital»; después, y a medida que se fortalece, va cambiando su táctica y pasa de la defensiva a la ofensiva. Como en toda guerra, hay margen para mucha injusticia, unas veces real y otras sólo aparente.

En primer término, para la generalidad de la gente, que nada tiene que ver con las asociaciones obreras y que no se hace cargo de que el privilegio está secuestrando los elementos naturales de riqueza en perjuicio del trabajo y disminuyendo, por consiguiente, su empleo, nada puede parecer más opuesto al principio americano de libertad individual, que el obligar a un trabajador a formar parte de una sociedad por la fuerza y contra su voluntad; sea moral o física la fuerza empleada.

Si un hombre es libre, se piensa, si es dueño de sí mismo, tiene derecho evidente e indiscutible a vender su trabajo como quiera. Siguiendo la ley fundamental de la naturaleza humana, que le impulsa a satisfacer sus deseos con el menor

esfuerzo posible, venderá su trabajo al precio más alto que pueda. Entonces, ¿por qué ha de unirse a otros y recibir por su labor sólo lo que ellos reciban por la suya y por qué rehusar el trabajo cuando ellos le rehusen? ¿En nombre de qué principio de derecho puede un hombre como él, libre, ser obligado a prescindir de su libertad para entrar a la fuerza en una corporación?

En nombre del mismo principio por el cual se mete a los hombres en los ejércitos para defender al Estado. En virtud del mismo principio por el que se obliga a los que tienen provisiones a compartirlas con los que no las tienen en períodos de hambre. En conformidad con el principio que impone cortar el incendio de un pueblo haciendo volar algunas casas. Los derechos individuales y los derechos de la propiedad se posponen en tales casos al interés público.

Semejantemente, los trabajadores forman corporaciones para la lucha; no es que lo hagan voluntariamente; es que se ven obligados a hacerlo para defenderse, principalmente, contra la opresión del Privilegio, mal llamado «capital». También se dan cuenta de que la coacción hecha en algunos debe hacerse recaer sobre todos los trabajadores por igual, puesto que cuantos más sean los que reúnan su acción, mayor será el beneficio. Ellos juntan sus fuerzas contra el enemigo común por el común interés de los trabajadores. Por eso los primeros en organizarse recurren a los procedimientos empleados por el Estado cuando en tiempos de apremio no encuentra voluntarios que le defiendan—usan el servicio obligatorio: alistan trabajadores. Su excusa es la necesidad; su lema: «El agravio de uno a todos afecta». Dicen que todos los obreros de oficio deben estar asociados y exigen asociarse a los que no quieren hacerlo libremente.

¿Es esto compatible con la libertad? No; pero la libertad no existe. El Privilegio dispone de los cauces del trabajo en cuanto a colocaciones, y en esta forma tiende a esclavizar a los obreros. Si las asociaciones obreras son opuestas al ejercicio de la libertad individual, no se las debe censurar sin

haber condenado antes al Privilegio, que lanza a los obreros por aquel camino.

Partiendo de esta base podemos, lealmente, impugnar el punto de vista tomado por el distinguido rector de Harvard University, Dr. Eliot, que enaltece al «esquirol» como representante del espíritu de independencia personal entre los obreros (1). En condiciones de libertad, realmente, no existiría el «esquirol». Existiendo cuando el trabajo está restringido o limitado, es un tipo más bien despreciable que digno de admiración—el del que dificulta la gestión de sus compañeros cuando están tratando y no, sin tener la justicia de su parte, de elevar o, al menos, conservar el módulo de los jornales.

Hay algo más en la vida del obrero que el empleo. Hay el compañerismo, el tacto de codos; lo que se manifiesta en el *esprit de corps*. El hombre no es un sér solitario en sus costumbres; es sociable y vive en agrupaciones; le gusta formar sociedad con sus semejantes. De estas asociaciones surgen elementos, no sólo de goces intelectuales, sino también de cooperación física; ellas avaloran y multiplican las facultades humanas. Este anhelo por asociarse es en el hombre tan natural, como es en el orden físico la ley de atracciones recíprocas. Así como los seres humanos buscan la sociedad y, recíprocamente, la disfrutan, también los hombres buscan mayor armonía agrupándose por oficios o profesiones, aunque sea libremente y sueltos. No es esto con arreglo a ningún precepto o ley humana: lo es por deseos innatos de nuestra naturaleza.

Y si en los hombres es natural el deseo de asociarse con sus semejantes, ¿no tienen los trabajadores una razón más que añadir cuando la finalidad es combatir para mejorar su situación? Los esquiroles son trabajadores que se niegan a

(1) Dió una serie de conferencias en el Teatro Sanders, Cambridge, ante los estudiantes de la Universidad, sobre el estado de la Industria, en abril y mayo de 1904.

colaborar a ese fin. Las penalidades no les mueven a adherirse, por compañerismo, a la gente de su oficio, sino a abandonarla y a contribuir a la depreciación de su trabajo. Ciertamente que en obrar así no hay virtud.

En su consecuencia, no es que el esquirol posea la recta y altiva independencia de carácter que algunos ven en él, sino más bien la cualidad, nada envidiable, de aprovechar para su medro personal, y en perjuicio de sus compañeros, las dificultades que éstos encuentran cuando están luchando por el mejoramiento de todos.

No sólo se dice que las asociaciones obreras coartan la libertad individual de los trabajadores compeliéndoles a entrar en ellas, sino que además obligan a los patronos a organizar su defensa. Ciertamente que algunos patronos—los que viven de la competencia—han formado lo que se llama asociaciones de patronos; pero si, como causa inmediata de ellas, puede reconocerse la asociación obrera, hay otra causa anterior, y es la misma que ha obligado a los trabajadores a organizarse para el combate: esa causa está en la presión ejercida por los monopolios de distintas clases.

Y aun decía Charles S. Mellen, Presidente de la Compañía del ferrocarril de Nueva York, Nueva Haven y Hartford, en un discurso público no hace mucho:

«Ningún interés ha hecho más para promover la creación de los trusts—las mayores sociedades—que la organización de los trabajadores. Ha habido que crearles para defenderse contra la imposición».

¡Pobrecitos desamparados!—los trusts y demás sociedades privilegiadas.—¡Los trabajadores, que se han reunido para librarse de que la máquina de los grandes monopolios los arrolle y los triture, han exigido que se invente esa máquina! ¿Qué más pueden decir? Es como si dijeran que la tripulación de un buque mercante, que se ha armado y jurado vender caras sus vidas, es la que creó la tripulación pirata que la acomete. Es igual que si acusáramos a los caminantes de poblar con ladrones un camino solitario, cuando echan mano a

pistolas y cuchillos para defenderse. Lejos de surgir los piratas y bandoleros, de que se armen los comerciantes y viajeros, lo contrario es lo que sucede: los comerciantes o los viajeros se arman porque están amenazados por piratas o bandidos.

Pero, así como no podemos estar conformes con el Presidente del ferrocarril en cuanto al origen de los trusts, ni con el Rector de la Universidad en cuanto al mérito del «esquirol», tampoco podemos dejar de admitir que el desarrollo rápido de un espíritu de asociación centralizador en el elemento obrero podría ser de funestas consecuencias si, en la jefatura del Estado, faltara el juicio necesario o la debida conciencia.

La tendencia centralista es tan evidente, como lo es el aumento del número de asociaciones. La generalización del principio de la huelga «solidaria» y los subsidios que desde todas partes vienen a las cajas de resistencia, son pruebas irrecusables (1). Otra prueba es el crecimiento de la Federación Americana del Trabajo, que comprende 1.992 asociaciones, con un millón setecientos cincuenta mil asociados. Pero la mejor prueba está en la «expansión» de las asociaciones.

Los impresores, por ejemplo, se encuentran, por el desarrollo de su oficio, en relaciones recíprocas con los obreros de otras artes de imprimir, tales como los estereotipadores; los impresores, pues, desean que su asociación incluya la de los estereotipadores, puesto que no pueden prescindir de ellos. Igualmente dicen los mineros de los maquinistas y bomberos de las minas, cuyos intereses están ligados por el género de trabajo. Otro tanto dicen los cerveceros de todos los oficios relacionados con la fabricación de cerveza.

Los partidarios de esta clase de asociación—por indus-

(1) En 1902, para la huelga de antracita, se reunieron en Pennsylvania más de 2.600.000 dólares, de los cuales 1.800.000 se pagaron como jornal de huelga y en otras formas análogas. Más de 400.000 dólares de ese dinero vino de otras sociedades y del público.

trias más bien que por oficios,—que desean agrupar en una asociación todos los oficios pertenecientes a una industria, se llaman «expansionistas». Los que se oponen a ella se llaman «autonomistas». Éstos tratan de conservar las organizaciones parciales por oficios, independientemente del contacto que entre sí pueden tener en distintas industrias. Los autonomistas, por lo general, son los de oficios numéricamente pequeños; temen con razón que, absorbidos por grandes colectividades, puedan perder la ayuda recíproca con que cuentan en sus corporaciones pequeñas. Puesto que los impresores son muchos más que los estereotipadores, es de suponer que aquéllos atiendan más a sus particulares conveniencias que a las de los estereotipadores, lo cual no ocurriría si éstos obrasen por su cuenta en una asociación exclusivamente suya. Los impresores y los estereotipadores han resuelto la dificultad conservando sus agrupaciones separadas, pero comprometidas a ayudarse recíprocamente en caso de huelga. Así establecen entre ambas agrupaciones estrecha unidad de acción. Una marcha parecida es probable que se siga en todas las industrias donde hay diversos oficios, donde las grandes agrupaciones expansionistas no absorban a las pequeñas autónomas. Pero, que la unión sea por fusión o por convenio, el resultado es el mismo: la centralización.

Ahora bien, el crecimiento en fuerza numérica y la tendencia centralista de las colectividades obreras crean un poder civil, con el cual no se había contado en nuestra organización política. No puede hacerse a la masa de la población responsable de la existencia de este nuevo poder político, por más que en cierto modo infrinja el derecho común; es una responsabilidad que incumbe a los que le dieron vida, le dan forma y le dirigen. La conducta de ellos no es la encajinada a matar al privilegio y acabar así con la necesidad de una organización de combate por parte de los trabajadores; al contrario, dan por supuesto que el privilegio no sólo tiene que existir, sino crecer, y que el único recurso para los trabajadores es extender su organización para contrarrestarle.

John Mitchel dice esto francamente: «Cualesquiera que sean las ventajas o inconvenientes, los méritos o defectos de los trusts, tal como hoy existen, es inevitable la existencia, por ahora, de esas combinaciones industriales.....—La lección que tiene que aprender de ellas el trabajo es que le es absolutamente necesario completar su organización, dándole carácter nacional» (1).

De manera que el remedio aconsejado para afrontar la extensión del privilegio es: extender y centralizar el unionismo de los trabajadores. Con la prudencia y la dignidad de un Gompers o de un Mitchel, a la cabeza del unionismo, podría haber tranquilidad relativa sobre el buen empleo de esa poderosa fuerza. Pero es un poder en gran parte extraconstitucional y, en la parte que lo es, no puede ser tomado en cuenta por la masa general de la población, de la misma manera que aprecia el poder de otras corporaciones y funcionarios públicos que están sometidos a las leyes civiles. A la cúspide de un organismo así irresponsable, ¿llegarán los hombres sobrios y probos? Y si llegan, ¿se les conservará en el puesto? La experiencia demuestra que, generalmente, no. Cuando se dispone de un poder y no hay que responder de su uso, ese poder pervierte y se abusa de él; o sucede que, al resistir la tentación y luchar para usarle en conciencia, los que así quieren proceder son arrollados por los ambiciosos, que no la tienen. La naturaleza humana se muestra como es, por regla general.

El objeto primordial del unionismo obrero es elevar los jornales y disminuir las horas de trabajo. Pero, ¿no está en el orden natural de los acontecimientos que, según el tiempo vaya acostumbrando a los obreros a combatir asociados para conseguirlo, se irán haciendo menos razonables para otras cosas? ¿No existe la amenaza de un Estado dentro de otro Estado, o lo que es peor—de un campamento armado dentro de un Estado? En efecto, ¿no vemos ya manifestaciones de ese género en la actividad de algunas de las grandes asociaciones?

(1) *El Trabajo organizado*, por John Mitchel, págs. 196-201.

¿No hay, con frecuencia, exhibición de arrogancia y de arbitrariedad? «Tenemos la fuerza y vamos a servirnos de ella», son palabras que siempre preceden a la injusticia.

Una forma de esta injusticia hemos visto ya surgir. Cobrar el barato. Dennis Kearney, en pequeña escala en California, y Samuel Parks, más en grande en la ciudad de Nueva York, cobraban el servicio de vivir en paz con las sociedades obreras cuya representación tenían. Esto no era ningún secreto, se sabía y se comentaba y, lejos de debilitar su influencia en las asociaciones, la reforzaba. La contribución que exigían no la pagaban las sociedades, sino los patronos: no salía de los elegidos del pueblo, sino de los egipcios. Parks fue elegido gran mariscal de la manifestación del Día del Trabajo, en Nueva York, cuando estaba esperando que se le juzgara por aquel delito y por conspiración. Poco después fue condenado como culpable de ellos a cierto tiempo de prisión, que no llegó a cumplir por haber muerto tísico.

A veces los asociados conocen esos manejos de sus directores y los sancionan con su asentimiento en la esperanza de participar de la explotación. Ejemplo de ello tenemos en el caso de un tal Lawrence Murphy, acusado ante el Tribunal Supremo de Nueva York de desfalco en la caja de la Sociedad de Jornaleros de Cantería, de la cual había sido cajero. No se defendió negando el hecho de haber cogido dinero, confesó que sí; pero dijo que él no había cogido dinero que legítimamente perteneciera a la sociedad, puesto que ésta lo había obtenido de los patronos por medio de amenazas y que, por lo tanto, no tenía derecho a poseerlo. Es decir, Murphy admitía el robo, pero alegaba que la sociedad que le inculpaba no podía pleitear reclamando aquéllo para cuya posesión no tenía título legítimo, puesto que las leyes de Nueva York no reconocen que sea origen de propiedad semejantes exacciones de dinero. Durante la vista, el abogado defensor de Murphy, uno que había sido auxiliar muy brillante del Fiscal del Distrito, argüía, en defensa de su cliente y en contra de la sociedad, en estos términos:

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

«Si un salteador de caminos encuentra a su víctima de noche y la roba, no puede adquirir título de propiedad de lo adquirido por medio de la fuerza, la amenaza u otra violencia. El hombre que me roba por medio de la fuerza material, por coacción o por el miedo, no adquiere título de propiedad sobre lo robado. Repetidamente lo han dicho los altos Tribunales, y especialmente recordaré a Su Señoría el caso de *People contra Barondess*, de amenazas a una tienda de impedir el despacho si no daba dinero: el dinero sacado con amenazas es dinero robado, y no puede ningún crimen ser fundamento de un título de propiedad».

El Juez, asombrado, exclamó: «No creo que en serio se diga eso en defensa del acusado, ¿no es verdad?» A lo que el defensor replicó: «En serio lo digo. No se puede robar más que al verdadero dueño. Si esos hombres (los representantes de la Sociedad) se dirigieron a los patronos pidiéndoles dinero con la amenaza de provocar una huelga, cometieron un robo y carecen de derecho a conservar el dinero adquirido de ese modo. La acusación, en el caso actual, imputa a *Lawrence Murphy* el delito de robo a un legítimo poseedor. Yo digo que no es culpable del delito que se le imputa».

El Juez dijo que, si los representantes de la sociedad obrera habían obtenido el dinero ilegalmente, el remedio contra ellos se encontraría en otro procedimiento. *Murphy* fue condenado por desfalco en la sociedad: cosa que no negó. Se le sentenció a prisión.

Este otro caso nos enseña de qué modo las sociedades obreras pueden sacar ilegalmente dinero, modo de que se sirvió la Asociación de Canteros de Nueva York. La sociedad impuso una multa de 40 dólares a cada uno de los 240 asociados, por causa que no se ha dicho ni ante los Tribunales. Por supuesto que no pagaron y fueron expulsados de la sociedad. Al quedar fuera de ella, quedaban también fuera de su jurisdicción y podían, por consiguiente, trabajar como esquiroleros. El patrono que diera trabajo a un obrero echado de la sociedad se indisponía, desde luego, con ésta. Como los canteros no asociados no eran bastantes para que los patronos

podieran prescindir de la sociedad, el único camino abierto a los patronos para poder continuar sus contratos con los obreros asociados fue pagar las multas que la sociedad había impuesto a sus 240 socios!

¿Qué es esto más que bandolerismo, aunque sea una asociación obrera la que lo haga? Si la existencia de los privilegios del monopolio, en primer término, obliga a los trabajadores a reunirse en corporaciones, y luego esas colectividades emplean su fuerza en el saqueo, ¿no hemos de remontarnos a la causa originaria y condenarla? Las exacciones de dinero que, en diferentes formas, practican las sociedades obreras, son hijas del privilegio de monopolio.

Casos hay en que las uniones obreras multan a los patronos; pero también los hay en que siguen otro camino de mayores consecuencias, poniéndose de acuerdo con los patronos para multar al público.

Estas componendas ocurren entre asociaciones obreras bien organizadas y patronos estrechamente unidos entre sí. ¿Qué patronos serán los que así puedan asociarse? No los patronos que estén en competencia; esto es, los patronos que se encuentran en las circunstancias ordinarias del comercio, porque la competencia les impediría asociarse demasiado estrechamente. Pero sí los que están en posesión de privilegios concedidos o sancionados por el Gobierno, tales como ocurre en los ferrocarriles y minas, los cuales pueden sindicarse para monopolizar el negocio. Esos, más o menos descaradamente, forman «convenios de caballeros». En virtud de esos acuerdos pueden elevar los precios y, por lo tanto, robar al público. Esos no son patronos en competencia, sino patronos monopolistas. También contratan con las organizaciones obreras que tienen a su servicio, obligándose a pagarlas según ciertas condiciones del servicio. De esa manera aseguran, por un plazo fijado de común acuerdo, que no habrá huelga ni perturbación de otra clase. El estafado es el público.

Las uniones obreras no distinguen entre patronos en com-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

petencia y patronos monopolistas. Generalmente se comprometen a trabajar en las mismas condiciones, relativamente, con cualquiera que desea comprar su trabajo. Ellas consideran que su primer cuidado es mirar por sí mismas, y que lo concerniente a los trusts es cuenta del público, que es el que ha de ocuparse de ellos si así le agrada. Lo que dicen en substancia es: «Que los Trusts, sean naturales o no, lo cierto es que existen y, mientras tengamos que vivir bajo su régimen, no haremos más que seguir la ley primordial de la Naturaleza, «la propia conservación», al sacar de nuestros contratos el mejor partido posible».

Ahora bien, ese modo de tratar en colectividad puede, con el desarrollo del unionismo, conducir a lo que se ha llamado la «arturización» del movimiento obrero. La palabra «arturización» se ha sacado del nombre del difunto P. M. Arthur, que por más de veinticinco años fue Gran Jefe de la Hermandad de maquinistas de locomotoras, y que la elevó a la suma perfección como organización. Mr. Arthur había sido en su juventud maquinista de locomotoras y tomado parte en la huelga y sucesos de Pittsburg en 1877, que tan caros costaron al ferrocarril de Pennsylvania. A la terminación de aquélla apareció con un plan que había de dar por resultado el que la corporación de maquinistas de locomotoras obtuviera de las Compañías ferroviarias las mejores condiciones de trabajo posibles, desentendiéndose de las demás asociaciones obreras y prescindiendo también del interés del público, al que los ferrocarriles venían esquilmando. Se puso a la cabeza de la organización y conservó el puesto hasta que murió; principalmente, sin género de duda, por haberse ocupado con éxito de la conveniencia de los asociados, pero algo también, según se dice autorizadamente, por haber vigilado con constancia y evitado en lo posible la oposición—llegando hasta ponerse de acuerdo en secreto con las direcciones de las líneas para que, confiándoles servicios especiales, alejaran de las elecciones y les impidieran tomar parte en ellas a los que no estaban conformes con la gestión y autoridad de Arthur.

Alguna que otra vez se pelearon los maquinistas con las empresas, pero fueron contadas; por lo general hubo paz. Los maquinistas servían a las empresas sin que les importara cómo las empresas servían al público. Lo cierto es que las vejaciones continuaron para los demás obreros ferroviarios y que éstos perdieron muchas ocasiones propicias para mejorar su condición, porque los maquinistas se hacían el sueco cuando se les solicitaba para cooperar con los otros. Los maquinistas no querían escuchar porque Arthur, su jefe, llevando la voz de todos, había hecho, en realidad, una alianza ofensiva y defensiva con las Compañías ferroviarias y había cortado todos los lazos de unión con las demás corporaciones afines. Semejante alianza con los monopolios, que además de ser los enemigos de sus otros compañeros de trabajo, estaban robando al público, fue utilizada por Arthur para obtener concesiones especiales, y pudo, moderando sus exigencias la mayor parte de las veces, sacar para sus conductores de locomotoras concesiones de las empresas de transportes.

El sistema de Arthur, el aislamiento de las demás asociaciones obreras, con el crecimiento y la centralización del unionismo, probablemente no tardará en convertirse en cooperación. Es decir, que las asociaciones de trabajadores no combatirán entre sí; unirán su acción. Esa unión, ¿no las colocará en mejores circunstancias para llevar adelante la otra característica del procedimiento de Arthur: pactar con los patronos monopolistas?

Algunas asociaciones hacen hoy mismo tales pactos, y de la especie más burda, sin el más pequeño disimulo. Por ejemplo, la sociedad de Acarreadores de Carbón Mineral de Chicago «despluma al público», de acuerdo con la sociedad de Propietarios de los Transportes de Carbón Mineral. Esta última es el centro de despacho del Trust del Carbón Mineral. El Trust regula el despacho. Los acarreadores obtienen del Trust mejora de jornales y el Trust se desquita elevando el precio del carbón: el despojo, en último término, es para el público.

Algunas veces esos convenios sobre jornales dan lugar a nuevos monopolios. Se ha dicho, y generalmente se ha creído, que cuando la Compañía Constructora de Casas, George A. Fuller, se trasladó de Chicago a Nueva York, se trajo a Samuel Park para que la proporcionase obreros no asociados y poder dominar a la Unión de constructores de puentes de Nueva York, que se dedicaba también a edificaciones. Al comienzo del verano de 1903 hubo un despido de operarios dedicados a construir casas; el despido fue general, sin más excepción que los obreros de la Fuller Company. Respecto a este particular, Mr. Ray Stannard Baker, en un artículo en *McClure's Magazine*, de noviembre de 1903, decía:

«Durante todo el tiempo del paro pudo verse que continuó el trabajo sin interrupción y tranquilamente en muchos edificios nuevos, de los más importantes de Nueva York algunos de ellos. No era difícil averiguar que todos o casi todos eran construídos por una sola casa constructora: la George A. Fuller Construction Company. Ahora bien, ¿por qué trabajaba esa empresa cuando estaban parados todos los constructores de Nueva York? ¿Se había hecho superior a las huelgas y lockouts? ¿Es que había resuelto el problema del trabajo?»

La Fuller, capitalizada en 20 millones de dólares por aquel entonces, pertenecía y estaba manejada por otra Compañía capitalizada en 66 millones, la United States Realty and Construction Company.

Otras sociedades monopolistas han tratado de influir en las asociaciones obreras ofreciendo a los socios particularmente, no como entidad social, participaciones en aquéllas, dándoles sus valores industriales a precios reducidos. La United States Steel Corporation (Trust del Acero) ha alistado de ese modo más de veinte mil de sus dependientes con tres miras: continuación del trust, paz entre el trust y las sociedades obreras y elevación de los precios para el público. A medios parecidos han apelado con más moderación algunas de las grandes Compañías de ferrocarriles, con más o menos éxito.

Insisto en estos hechos para mostrar lo que actualmente hacen las corporaciones obreras y para advertir que, si el Privilegio continúa y sigue robusteciendo el unionismo obrero en cantidad y en centralización, hay razón fundada para temer que las personalidades poderosas y sin conciencia nacidas del unionismo, así como se abren camino hasta la cúspide donde quiera que haya poder, emplearán el gran movimiento obrero para sacar mayores ventajas del Privilegio, que, más o menos directamente, el público pagará.

La probabilidad de que esto suceda no disminuirá por el empleo de los medios con que el Privilegio quiere aplastar al trabajo. Por el contrario, la probabilidad será mayor puesto que el uso de tales medios, a la postre, estrecha la unión de los trabajadores. Los recursos más importantes entre los que el Privilegio emplea para «aplantar al trabajo», son: las sentencias de los Tribunales y el Ejército. Los dos son tan importantes que requieren ser tratados en capítulos separados. Nos ocuparemos aquí de los medios menos poderosos que se usan.

Los primeros que debemos mencionar son las llamadas «Free Companies» (Compañías Libres). Son cuadrillas de trabajadores, grandes o pequeñas, que en breve plazo pueden sustituir a los trabajadores del paro. Los individuos de esas brigadas se reclutan en todo el país y, en virtud de convenios que son virtualmente contratos, se les traslada de unos puntos a otros, conforme van ocurriendo huelgas y *lockouts*; hoy a Nueva York, donde hay una huelga en un ferrocarril subterráneo; quizá dentro de un mes a San Francisco, donde amenaza una huelga de ferrocarril a flor de tierra. La generalidad de estos suplentes de huelga, o son inútiles u hombres cansados de luchar duramente para ganarse el sustento. Se reúnen a semejanza de aquellas «Free Companies» de la Europa medioeval, tropas mercenarias que vendían sus servicios a cualquier causa y exigían contribuciones de guerra a las ciudades. Si difieren en la forma, son lo mismo en la esencia.

Los de las «Free Companies» venden sus servicios a cual-

quiera causa que pueda utilizarlos, sin preguntar de qué parte está la razón ni los principios eternos de justicia; lo que necesitan es vivir, y no ven otra manera de conseguirlo que aceptando el pago del Privilegio para combatir a los trabajadores, sus hermanos.

Si la Asociación Nacional de Fabricantes tiene poca semejanza con las «Free Companies» es, sin embargo, un entorpecimiento serio para el unionismo obrero. Esta asociación se organizó hace diez años por cierto número de grandes fabricantes, a fin de concertarse en asuntos de interés recíproco. Uno de los principales era el desarrollo del comercio de exportación, después venían otros de menos importancia; pero la cuestión obrera se sobrepuso a todos en cuanto a interés.

Los industriales de esta asociación eran patronos en gran escala; algunos de ellos pertenecían a los grandes trusts, poseyendo privilegios de ferrocarriles, aranceles y otros de los que el Gobierno concede. Denunciaron la «arrogancia» y la «tiranía» del unionismo obrero militante, se declararon en abierta oposición con él y abogaron en favor de un régimen de «open-shop» (tienda abierta), bajo el cual darían colocación a los operarios que demostraran más idoneidad. El contratiempo era serio para los obreros, pues como el año pasado dijo el profesor John R. Commons, de Wisconsin University, en un discurso ante la American Economic Association (Asociación Económica Americana): «No hay protesta bastante enérgica ni promesa bastante solemne y, especialmente, no hay invocación de la Declaración de Independencia por parte de los que están favorecidos por un arancel que viola la Declaración de Independencia, que puedan persuadir a las sociedades obreras de que el patrono desea el «open-shop» para cosa distinta de encontrar trabajo a menos coste que el fijado por el unionismo».

La ejecución del plan de «free labor» (trabajo libre) tocó a Mr. David M. Parry, presidente de la Asociación. Sus amigos se enorgullecían contando cómo veinte años antes mister

Parry era herrero, después se hizo carretero y, desde este oficio, se elevó a constructor de carruajes, llegando a ser dueño en Indianópolis de la instalación mayor del mundo para construcciones de ese género.

Mr. Parry se dedicó con ahinco a fortalecer su organización y lo hizo magistralmente y con éxito asombroso. La asociación cuenta entre sus miembros, próximamente, tres mil de los grandes fabricantes de los Estados Unidos; tiene en Nueva York grandes oficinas de información y correspondencia, y publica quincenalmente un periódico dedicado a los intereses de la Sociedad. Ha sido enemiga constante y celosa de toda legislación favorable a la jornada de ocho horas y contraria a la *injuction*, denunciándola como legislación de «clase».

Pero esto no era bastante. Los miembros de la Asociación de Fabricantes querían intervenir más activamente en la esfera de las huelgas y boicotages que lo que les consentía los otros fines de la organización. Con esta mira crearon otra organización aparte, llamada la «Asociación Industrial de Ciudadanos de América». Además de las principales figuras de los grandes establecimientos industriales, entran en ella asociaciones de patronos, asociaciones antihuelguistas y anti-boicotagistas, sociedades de seguros contra huelgas y alianzas de ciudadanos. Mr. Parry fue nombrado Presidente y se anunció que el objeto de la Asociación Industrial de Ciudadanos de América era proteger el trabajo libre. La palabra «libre» no significa libre de las trabas del Privilegio, sino libre del compañerismo de las asociaciones obreras; libre de «los actos de violencia del trabajo organizado».

La Asociación Industrial de Ciudadanos de América está constituida para mostrarse activa solamente en las crisis de huelga o boicotage. Sin embargo, si hemos de formar juicio por lo que hacía la Asociación de Ciudadanos, de Colorado, cuando yo inspeccioné hace un año la gran huelga de mineros y fundidores que allí ocurrió, los procedimientos de la Asociación pueden calificarse de ilegales en alto grado, y subversivos de las leyes y del orden civiles.

Compuesta de representantes de los ferrocarriles, de los monopolios de minas y fundiciones que imperan en ese Estado, juntamente con banqueros asociados o dependientes de la asociación, propietarios y editores de periódicos, e incluyendo todos los comerciantes y tenderos con aquéllos de sus dependientes sobre los cuales pueden ejercer coacción, la Alianza de Ciudadanos instigaba al Gobernador, a la Milicia y al Tribunal Supremo del Estado para que cogieran a hombres cuyo único crimen era ser conocidos como obreros asociados; les pusieran presos sin mandamiento judicial, aun sin acusación formal, y los mantuvieran así sin juicio alguno, y los hicieran salir del Estado en trenes o carros bajo escolta militar como se negaran a renunciar a sus sociedades y a ingresar en la Alianza de Ciudadanos. Amparada por la tropa allanó y registró domicilios sin proceso legal; saqueó el almacén de una cooperativa, y, amenazando con revólver, obligó a un sheriff, a un empleado municipal legalmente elegido, a que dimitiera, habiéndole sustituido con personas de su elección. Hasta echó a jueces que la amenazaron con perseguirla judicialmente. Llegó hasta el extremo de negar que estas cosas pertenecieran a la jurisdicción civil. Su alegato consistía en sostener que los «mejores elementos» de la sociedad habían tenido que reunirse, prescindiendo de las leyes, para adoptar medidas contra «los asesinatos clandestinos del unionismo» y «el asesinato al por mayor por medio de la dinamita». Por más que ha transcurrido tiempo sobrado desde entonces, ni una sola de las acusaciones ha sido probada ante los Tribunales, y muchas de ellas ni siquiera han sido denunciadas ante ellos. Jamás las libertades americanas han sufrido golpe tan rudo como el que las dió en Colorado la Alianza de Ciudadanos con la ayuda de la Milicia y en favor de las corporaciones privilegiadas del Estado. No obstante, todo se hizo bajo el pretexto de proteger vidas y haciendas y de «emancipar al trabajo de la esclavitud del unionismo obrero».

Tales manejos pueden, en ocasiones y por algún tiempo, quebrantar la fuerza de las organizaciones obreras. Mas ven-

drá la reacción y los trabajadores llegarán a una unión más compacta para resistirles. Ellos darán prueba de moderación maravillosa si no emplean, a su vez, la maza puesta de moda por el «elemento mejor». En otras partes, además de Colorado, se ha echado mano de la tropa, y en todas partes la *injunction order* se aplica como veremos en capítulos posteriores. Pero mientras exista el Privilegio para limitar a los obreros su jornal, el unionismo obrero crecerá y con él su resistencia activa o pasiva.

La solución del problema—continuando el Privilegio—es la transacción: el pacto industrial entre el privilegio organizado y el trabajo organizado. Si el caso llega, la Nación debe estar apercebida. Llegará a darse cuenta de que tiene en su recinto dos grandes ejércitos permanentes acampados: el ejército del Privilegio y el ejército de los Trabajadores. Si se abstienen de la lucha será porque se avengan a repartirse las ventajas del Privilegio, aunque sea desigualmente; pero siempre resultará que los dos se chuparán la sangre de la Nación.